



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 FEB 2017

Res. H N° 0046/17

Expte. N° 4.008/17

VISTO:

Nota mediante la cual se solicita autorización para gestionar la fumigación de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con la autorización de Decanato, dado el inminente inicio de las actividades académico-administrativas en esta Facultad;

Que se solicito presupuestos a distintas firmas del medio;

Que analizadas las ofertas recibidas y en base al costo total y a los antecedentes se opta por la firma "Salta Fumigaciones"

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de dos mil seiscientos, contando el comprobante con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente:

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Gastos Varios de Administración**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aún cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos dos mil seiscientos con 00/100 (\$ 2.600,00) en concepto de servicios de fumigación realizado por la firma **Salta Fumigaciones**, CUIT N° 27-23917561-4, de las distintas áreas de esta unidad académica, según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2016 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Gastos Varios de Administración**.

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a Decanato, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ath


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

